



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 7 De Miércoles, 24 De Enero De 2024



Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 24 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b12cbc89-5f49-40a0-b23f-60c522e6bea9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 7 De Miércoles, 24 De Enero De 2024



Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 24 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b12cbc89-5f49-40a0-b23f-60c522e6bea9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 7 De Miércoles, 24 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230033900	Ordinario	Abraham Adie Gonzalez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Y Otros Demandados..	23/01/2024	Auto Decide - Resuelve: 1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandante Subsane Lo Anotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe Remitir La Demanda A Sus Contrapartes, Lo Mismo Que El Escrito De Subsanción, Los Cuales También Deberá Remitir De Manera Simultánea Al Juzgado, Es Decir, En Un Solo Correo A Todos, So Pena De Rechazo. Notifíquese Y Cumplase

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 24 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b12cbc89-5f49-40a0-b23f-60c522e6bea9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 7 De Miércoles, 24 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230032900	Ordinario	Ademir Zapata Pérez	Transfucol Ltda	23/01/2024	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Declarar Falta De Competencia De Los Jueces Laborales Del Circuito De Barranquilla Para Conocer Delproceso De La Referencia. En Consecuencia, Se Dispone A Remitir La Presente Demanda Al Juez Laboral Delcircuito De Soledad (Atl.) - Reparto.

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 24 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b12cbc89-5f49-40a0-b23f-60c522e6bea9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 7 De Miércoles, 24 De Enero De 2024



08001310500920230033700	Ordinario	Alba Rosa Orozco Consuegra	Administradora De Pensiones Colpensiones	23/01/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandante Subsane Loanotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe, Remitir La Demanda A Sus Contrapartes Y El Escrito Desubsanación, Los Cuales También Deberá Remitir De Manera Simultánea Al Juzgado, Es Decir, En Un solo Correo A Todos, So Pena De Rechazo.
08001310500920230027100	Ordinario	Delcy Suarez Gutierrez	Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantias	23/01/2024	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Demanda Presentada Por Delcy Suarez Gutierrez Contra

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 24 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b12cbc89-5f49-40a0-b23f-60c522e6bea9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 7 De Miércoles, 24 De Enero De 2024



Colfondos S.A.,2. Notificar A Las Demandadas Con Arreglo A Lo Dispuesto En El Inciso Quinto Del Artículo 6 De La Ley 2213 De 2022, Con La Prevención De Que Cuentan Con El Término De Diez (10) Días Hábiles, Más Dos Días Adicionales, Conforme A Lo Prescrito En El Inciso 3 De La Misma Ley, Para Que, Si Lo Estiman, Ejerzan Su Derecho De Defensa, Sin Perjuicio De Las Sanciones Procesales Descritas En El Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, En El Supuesto De Indiferencia.3. Habilitar Al Abogado Elmer Manuel Suarez Gutierrez, Como Apoderado Judicial De La

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 24 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b12cbc89-5f49-40a0-b23f-60c522e6bea9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 7 De Miércoles, 24 De Enero De 2024



		Parte Demandante.			
08001310500920230027500	Ordinario	Ena Rosa Vargas Guardias	Distrito Especial Industrial Y Porturio De Barranquilla, Y Otros Demandados, Salud Inteligente S.A. Jascoi S.A.S	23/01/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Mantener La Demanda En La Secretaría Por El Término De Cinco (5) Días Contados A Partir De Lanotificación De Este Proveído, Para Que La Actora Aporte Prueba De Que Antes De La Radicación De Estademanda Elevó Un Reclamo Escrito Ante El Distrito Especial, Industrial Y Portuario Debarranquilla Con Iguales Pretensiones A Las Que Persigue En Este Juicio, Advirtiéndole Que, Si En Eseinterregno No Cumple Con Lo Ordenado, Se Declarará Falta De Competencia Por El No Agotamiento De

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 24 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b12cbc89-5f49-40a0-b23f-60c522e6bea9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 7 De Miércoles, 24 De Enero De 2024



Lareclamación Administrativa, Con Las Consecuencias De Ley
--

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 24 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b12cbc89-5f49-40a0-b23f-60c522e6bea9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 7 De Miércoles, 24 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920240001000	Ordinario	Gloria Stella Fuentes Plaza	Contactamos De Colombia Sas	23/01/2024	Auto Decide - Resuelve: 1. Propongase El Conflicto Negativo De Competencia Por Falta De Jurisdicción Dentro De La Demanda Promovida Por Gloria Stella Fuentes Plaza Contra Contactamos De Colombia S.A.S., Conforme Lo Motivado.2. Remítase Por Secretaría El Expediente De La Referencia A La Corte Suprema De Justicia - Sala De Casación Laboral, Para Que Esa Corporación Dirima El Conflicto Negativo De Jurisdicción Planteado En Esta Providencia Notifiquese Y Cumplase.

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 24 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b12cbc89-5f49-40a0-b23f-60c522e6bea9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 7 De Miércoles, 24 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230035400	Ordinario	Jaime Eduardo Perez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	23/01/2024	Auto Decide - Resuelve: Mantener La Presente Demanda En La Secretaría, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que La Parte Demandante Aporte El Escrito De Reclamación Administrativa. Lo Anterior, So Pena, De Declarar Falta De Competencia Y Consecuente Devolución De La Demanda. Notifíquese Y Cumplase

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 24 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b12cbc89-5f49-40a0-b23f-60c522e6bea9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 7 De Miércoles, 24 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230024500	Ordinario	Jovanis Jose Mojica Reales	Espumados Del Litoral Sa	23/01/2024	Auto Rechaza - Resuelve: 1. Rechazar La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Jovanis Jose Mojicareales Contra Espumados Del Litoral S.A., Eps Sura Y Arl Sura, Por Las Razones Anotadas.2. Ejecutoriado Este Auto, Archivese La Actuación. Notifíquese Y Cumplase.

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 24 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b12cbc89-5f49-40a0-b23f-60c522e6bea9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 7 De Miércoles, 24 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230027900	Ordinario	Juana Lara Cueto	Alcaldía Distrital De Barranquilla , Y Otros Demandados	23/01/2024	Auto Rechaza - 1. Rechazar La Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Juana Lara Cueto Contra Alcaldía De Barranquilla, Secretaria De Hacienda Fondo Territorial De Pensiones Del Distrito De Barranquilla.2. Ejecutoriado Este Auto, Archívese La Actuación.

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 24 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b12cbc89-5f49-40a0-b23f-60c522e6bea9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 7 De Miércoles, 24 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230033100	Ordinario	Luis Damian Romero Carmona	Lina Margarita Clavijo Ponce, Restaurante Beyrouth 93 S.A.S	23/01/2024	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - R E S U E L V E: 1. Declarar Falta De Competencia Para Conocer Del Presente Asunto, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído Motivado.2. Remítase Por Secretaría El Expediente De La Referencia Al Juzgado Once Laboral Del Circuito De Barranquilla

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 24 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b12cbc89-5f49-40a0-b23f-60c522e6bea9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 7 De Miércoles, 24 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230030000	Ordinario	Nelva Paola Jaramillo Ricardo	Franco Y Franco Asociados S.A.S	23/01/2024	Auto Rechaza - 1. Rechazar La Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Nelva Paola Jaramillo Ricardo Contra Franco Franco S.A.S.2. Ejecutoriado Este Auto, Archivese La Actuación.

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 24 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b12cbc89-5f49-40a0-b23f-60c522e6bea9